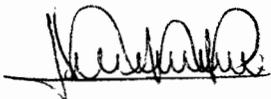


En la causa No 061-2009-AD-AM, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de febrero de 2009.- Las 11h20.- VISTOS: Avoco conocimiento del presente trámite ingresado en Secretaría General de este Tribunal, en veinticuatro fojas, téngase en cuenta su contenido.- Pasen los autos para sentencia del Tribunal.- Notifíquese a Rafael Quintero López en el casillero electoral No. 17 y a la señorita Verónica Zoraya Sánchez Cárdenas en el casillero judicial No. 609 del Palacio de Justicia Quito, sin perjuicio de su exhibición en la cartelera que para el efecto se lleva en el Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA